

Lunes, 6 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2024, ha acordado aprobar la siguiente modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de 2020:

PRIMERO: Modificar la Relación de Puestos de Trabajo procediéndose a la Inclusión de dos puestos de trabajo de Trabajador/a Social, asociados a las plazas de nueva creación del mismo nombre, dentro de la plantilla de personal funcionario pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, como personal adscrito al Organismo Autónomo IMAS:

Área	06 - Asuntos Sociales, Universidad Popular, Educación, Inclusión, Empleo, Accesibilidad y Mujer.
Servicio Administrativo	0601 - Instituto Municipal Asuntos Sociales.
Unidad Administrativa	060101 - Instituto Municipal Asuntos Sociales.
Denominación	Trabajador/a Social.
Tipo de puesto	No singularizado.
Forma de provisión	Concurso.
Colectivo	Funcionario/a.
Escala	Administración Especial.
Subgrupo	A2.
Nivel de complemento de	23.



Lunes, 6 de mayo de 2024

destino	
Complemento específico	858 puntos más 15 puntos de integración.
Titulación	J5408.

SEGUNDO: Modificar la Relación de Puestos de Trabajo dentro del Área 01: ALCALDIA, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES en cuanto al puesto de trabajo de Vicesecretario/a Primero/a del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, pasando a clasificarse, dentro de la Subescala de Secretaría, con la Categoría Superior.

El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 2 de mayo de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

